



CARTA DE COMPROMISO ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS

El presente contrato regula las relaciones entre las familias, padres y/o tutores legales de los alumnos, con el Colegio Diocesano Virgen al Pie de la Cruz, elegido por las familias, de conformidad con lo expresado a continuación y lo establecido en la legislación educativa, civil y administrativa que resulte de aplicación.

1.- INFORMACIÓN DEL CENTRO A LA FAMILIA

1.1 *Carácter propio y proyecto educativo del centro*

La **titularidad** del centro Virgen al Pie de la Cruz corresponde al Arzobispado de Valencia a través de la Parroquia/Fundación (canónica) Virgen al Pie de la Cruz.

El Centro educativo es un **centro privado concertado** teniendo formalizado en la actualidad el concierto educativo para las siguientes etapas educativas, infantil, primaria, secundaria y grados formativos.

El Centro educativo Virgen al Pie de la Cruz como **Colegio Diocesano**, tiene un carácter propio, un plan de pastoral, un plan de acción tutorial y un proyecto educativo en el que se define nuestra propuesta educativa como una propuesta integral, personalizada y desde el Evangelio. La característica fundamental de nuestra oferta educativa es ser **Escuela Católica** y como tal nos comprometemos en una educación integral de la persona como instrumento privilegiado de evangelización, con un **fundamento en Cristo** y basada en un proyecto educativo en el que se funden armónicamente fe, cultura y vida.

Le agradecemos muy sinceramente habernos elegido para hacernos partícipes, junto a ustedes de la educación de sus hijos, asumiéndose por su parte, el compromiso a respetar el Ideario o Carácter Propio del Centro (art 115 LOE).

Junto al presente documento, se les entrega para su conocimiento, un documento del Colegio en el que se resume su Carácter Propio, su Proyecto Educativo y su Plan de Acción Tutorial.

Toda la vida del centro está impregnada de estos principios como se verá a continuación

1.2 *Reglamento de Régimen Interior y Normas de Convivencia*

La organización y funcionamiento del centro, así como los distintos órganos unipersonales y colegiados, y los derechos y deberes de cada uno de los miembros de la comunidad educativa, se rigen por lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interior del Centro y en sus normas de convivencia, así como en las normas que pudiesen regular, en su caso, las distintas actividades y servicios que el centro pueda ofrecer¹.

El RRI podrá ser por ustedes conocido en (web, secretaría.....)

1.3 *Actividades y servicios del centro.*

¹ Para el caso de uso del servicio del comedor escolar, su reglamento propio se encuentra ubicado en la página web del centro.



Las actividades extraescolares y los servicios escolares complementarios organizados por el centro son aprobados, en lo que a sus percepciones se refiere, por el Consejo Escolar del Centro y comunicados a la Administración Educativa. Se basan en el Carácter Propio del Centro y tienden a la mejora de la calidad de la enseñanza teniendo en todo caso, carácter voluntario y no lucrativo.

.1.4 Información y entrevistas

La información sobre el proceso educativo de los alumnos se hará por parte del centro mediante comunicación general o mediante aviso personal, según la naturaleza del asunto, mediante tablón de anuncios, circulares, Web, correo electrónico, agenda escolar, plataforma....

Así mismo, las familias tienen la posibilidad de solicitar entrevistas con la dirección y con el tutor del alumno a través de la agenda escolar o de la plataforma, realizándose en todo caso, un mínimo de 3 entrevistas anuales.

Desde la consideración de la tutoría como vocación consideramos de especial importancia estos momentos.

Facilitaremos a las familias la ayuda necesaria de cara a la formación integral de sus hijos.

La participación de los padres en la vida del centro, se hará a través del AMPA del Colegio, así como a través de sus representantes en el Consejo Escolar.

1.5 Datos e imagen

Los datos personales de los alumnos recogidos por el centro así como el material fotográfico realizado a los alumnos, serán incorporados y tratados en un fichero de datos del que es responsable el Titular del Centro y que tiene por objeto la adecuada organización y/o prestación y/o difusión-publicidad de sus actividades curriculares, actividades complementarias y extraescolares y servicios del Centro Educativo, así como la gestión académica, económica y administrativa, lo que incluye la recogida y tratamiento de datos e información de tipo psicopedagógico relacionada con el proceso de aprendizaje y de socialización del alumno generada durante el ciclo escolar.

Los datos personales, incluidos los de carácter reservado, necesarios para el centro educativo, serán facilitados a la Consellería de Educación, cuando la misma lo requiera de conformidad con lo dispuesto en la D.A. 23ª de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Los titulares de los datos tienen reconocido y podrán ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, cancelación y rectificación mediante escrito dirigido a dirección, o bien por correo electrónico a la dirección secretaria@cvpcruz.com.

Los que suscriben el presente documento conocen y consienten que los datos personales reseñados serán incorporados y tratados en un fichero de datos del que es responsable la Titularidad del Centro educativo, y que tiene por objeto la adecuada organización, prestación y/o difusión de las actividades académicas y, en su caso complementarias y extraescolares en la que participen los alumnos, así como de los servicios del Centro Educativo.

Salvo manifestación en contrario, los representantes legales del menor escolarizado en el Centro, autorizan al Centro y a la Fundación San Vicente Mártir para que obtenga y utilice imágenes y el nombre del menor, relacionadas con la actividad del Centro, en las publicaciones de todo tipo que realice el Centro



y la Fundación ya sean impresas o en formato digital (agenda escolar, orla, exposiciones, página web del centro, redes sociales corporativas y blogs educativos). Para estos mismos fines también consienten la posible comunicación a la Fundación con motivo de la organización y celebración de encuentros musicales, deportivos... entre los distintos Colegios. En cualquier caso, la utilización y la difusión de dichas imágenes se producen en condiciones de gratuidad.

El Centro presta un servicio a través de su página web y recoge por ella datos de los solicitantes de sus servicios. Por ello, el Centro se compromete a observar las reglas sobre protección de datos en la misma forma que cuando presta los servicios por otros medios convencionales.

En cuanto a la utilización de mensajes y grabaciones de audio y vídeo efectuadas con teléfonos móviles, el Centro se compromete a alertar convenientemente a los alumnos de la utilización de imágenes sin el consentimiento del interesado ya que puede suponer un incumplimiento grave del derecho a la privacidad y protección de datos del menor, sin perjuicio de la responsabilidad que en otros ámbitos pudiera incurrir.

1.6 Matriculación en el Centro

La matriculación de los alumnos admitidos se formalizará de conformidad con lo regulado legalmente mediante la cumplimentación del presente compromiso educativo y los anexos al mismo, aportando además la siguiente documentación:

- En su caso, petición de baja en el centro de origen que deberá ser firmada por quienes ostenten la patria potestad en el caso de ruptura familiar.
- Fotografías tamaño carnet (escribiendo detrás el nombre del alumno) (solo en la etapa de infantil)
- Certificado médico: informe de Salud Escolar (en los cursos que sea necesario)
- Fotocopia de la hoja del libro de familia donde esté inscrito el alumno (en los cursos que sea necesario)
- Hoja de datos (dni, sip, empadronamiento...)
- Notas anteriores, historial académico, consejo orientador, certificado pruebas acceso, otros títulos...

1.7 Incorporación.

La incorporación de su hijo y de Vds. a este Centro y a su Comunidad educativa, como fruto de su derecho de elección de Centro y del tipo de educación que desean para su hijo, comporta unos compromisos recíprocos.

El Centro se compromete a desarrollar el proceso educativo en un clima de acogida, atención individualizada, formación integral, respeto a los derechos de los alumnos, todo ello de conformidad con nuestra propuesta educativa.

1.8 Notificación de situaciones de desprotección infantil.

El Centro educativo tiene la obligación de comunicar y denunciar cualquier situación de riesgo y desamparo en la que se encuentre un menor (así: *falta de aseo e higiene, falta de alimentación, faltas reiteradas e injustificadas de asistencia...*), y el deber de colaborar con los servicios sociales municipales y con el departamento competente en materia de protección de menores de la Generalitat, en el ejercicio de la función protectora de éstos.



1.9 Información de carácter tributario

De conformidad con el art. 84.10 de la LOE, la información de carácter tributario que se precisa para la acreditación de las condiciones económicas referidas a las rentas anuales de la unidad familiar, será suministrada directamente a la Administración educativa por la AEAT a través de medios informáticos o telemáticos.

2.- LOS PADRES/TUTORES LEGALES

En calidad de padres/tutores del alumno, manifestamos que:

- Representamos al alumno para el que hemos solicitado plaza en este centro y que todos los datos e información que aportamos son veraces y completos.
- Que conocemos y respetamos el Carácter propio del Centro que define su identidad, el proyecto educativo y el Reglamento de régimen interior, que hemos podido consultar en (*la Secretaría del Centro...*) y aceptamos que nuestro hijo sea educado conforme al estilo de educación definido en dichos documentos.
- Que conocemos el sistema de aportaciones voluntarias de las familias para contribuir al mantenimiento y mejora de las instalaciones del centro.
- Que, salvo manifestación en contrario, aceptamos la participación de nuestro hijo en las actividades escolares complementarias organizados por el Centro-para el conjunto de los alumnos de su grupo, nivel, conforme a los precios que se establezcan a tenor de la legislación vigente, de los que seremos informados puntualmente, todo ello, sin perjuicio de la posible inscripción en otros servicios complementarios y en las actividades extraescolares que ofrezca el Centro.
- Que como principales responsables de la educación de nuestro hijo participamos activamente en el proceso educativo de nuestro hijo en el ámbito escolar:
 - adoptando las medidas que sean necesarias para que asista a clase con puntualidad.
 - interesándonos por conocer y apoyar la evolución del proceso educativo de nuestro hijo.
 - estimulando a nuestro hijo para que lleve a cabo las tareas y actividades de estudio que se le encomienden.
 - velando para que el alumno acuda a clase con el material necesario para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - participando en las entrevistas y reuniones a las que seamos convocados por el centro en relación con el proceso educativo de nuestro hijo.
 - informando a los responsables del Centro que, en cada caso, corresponda de aquellos aspectos de la personalidad y circunstancias de nuestro hijo que afecten o sean relevantes para su formación y su relación con el Centro y los miembros de la comunidad educativa.
 - documentando al centro, en caso de ruptura familiar, con quien se deben mantener las relaciones y comunicaciones centro-familia.
 - respetando y haciendo respetar las normas de convivencia del Centro y fomentando el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.
 - aceptando expresamente el uniforme (en el caso de estar establecido) de los alumnos de conformidad con lo establecido por el centro.
 - recogiendo al alumno a la terminación de las clases con puntualidad.
- Que aceptamos las actividades culturales, educativas y religiosas organizadas por el centro en el marco de su acción educativa de acuerdo con su Carácter Propio y Proyecto Educativo
- Que nos comprometemos a facilitar información al Centro sobre posibles enfermedades crónicas del alumno con la aportación de certificados médicos,



fotocopia de la cartilla de vacunación, fotocopia de la tarjeta sanitaria u otra documentación análoga.

- Otras manifestaciones:

Lo que suscriben en el presente documento, en calidad de representantes legales del menor _____ escolarizado en el Centro, aceptamos en su totalidad el presente compromiso y declaramos que los datos e información que aportamos son veraces y completos, sin que hayamos omitido datos relevantes o que hayan de ser tenidos en cuenta en relación con la incorporación al centro de nuestro hijo.

En a de de 20.....

Firmas:

Padre/tutor

Madre/tutora

Representante de la Titularidad